

BUIN, 06 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2824 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) y letra j) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 528 de fecha 01 de agosto de 2025, por medio del cual la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde incluir como punto de tabla la transacción extrajudicial de doña María Teresa Pozo Morales.

4.- El Acuerdo N° 124 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 06 de agosto de 2025.

DECRETO.

1.- Ratífiquese el Acuerdo N° 124 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 06 de agosto de 2025 del Concejo Municipal, en el que, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la transacción extrajudicial de doña **María Teresa Pozo Morales, Cédula de Identidad N°** por un monto de \$2.331.500.- (dos millones trescientos treinta y un mil quinientos pesos) por los gastos médicos en los cuales ha incurrido, producto de haber sufrido un accidente en marzo del año 2024, por el mal estado de las veredas de calle Balmaceda.

2.- Páguese, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, la indemnización pactada en la transacción.

3.- Instrúyase a la Dirección Jurídica, para remitir los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, y supervisar el oportuno cumplimiento del pago mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S), mss.
Distribución:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 124 S.O. 35_2025.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde